



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CPJ-16-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **adquisición de papel higiénico para ser utilizado a nivel nacional**, referencia número LPN-CPJ-16-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 003, de fecha cuatro (4) del mes marzo de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITIR como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme a los artículos 21 y 20 párrafo III combinados de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales expresan lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto. (...) Párrafo III. La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.

APROBAR el análisis de la propuesta económica, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de papel higiénico para ser utilizado a nivel nacional**, de referencia número LPN-CPJ-16-2024.

APROBAR el informe de evaluación económica, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos designados, **Ana Mercedes Fernández, Hilario Encarnación y Apolinar Mercedes**, todos, pertenecientes a la Dirección Administrativa, Gerencia de Abastecimiento, del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de papel higiénico para ser utilizado a nivel nacional**, de referencia número LPN-CPJ-16-2024.

ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de papel higiénico para ser utilizado a nivel nacional**, de referencia número LPN-CPJ-16-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítems	Precio unitario	Precio total sin itbis	Total, adjudicado con impuestos
LOAZ TRADING & CONSULTING, S.R.L RNC 132-09895-1	Rollos de papel de baño junior de 300 metros de 2 pliegos para dispensadores	38,000 rollos	1	RD\$203.40	RD\$7,729,200.00	RD\$9,120,456.00
	Rollos de papel toalla de 1,000 pies para dispensadores	15,000 rollos	2	RD\$489.95	RD\$7,349,250.00	RD\$8,672,115.00
Total, adjudicado						RD\$17,792,571.00



Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítems	Precio unitario	Precio total sin itbis	Total, adjudicado con impuestos
Condición de la entrega						
Tiempo y lugar de entrega:						
<ul style="list-style-type: none">Se realizarán 4 entregas según especificaciones.Almacén Manganagua, calle Sajoma #4, Los Restauradores, D. N., Rep. Dom. La entrega se realizará los lunes, miércoles y viernes, gestionando una cita previa con la Coordinación de Abastecimiento						
Condición de pago:						
Pago vía transferencia bancaria de un cien por ciento (100%) del total de cada entrega, con crédito de treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme de la entrega, de la factura válida fiscal, de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.						

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones.

YR/AO/mp.